



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Resolución de Presidencia N° 152-2019-IPD/P..

Lima, 03 de Diciembre de 2019

VISTO: La Carta s/n de fecha 08 de noviembre de 2019 cursada por el señor Víctor Abel Jesús Peña Flores, el Proveído N° 010641-2019-UP/IPD emitido por la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración; el Informe N° 001101-2019-OAJ/IPD emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el literal e) del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1057, regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el mismo que establece que el Contrato Administrativo de Servicios se extingue, entre otros supuestos, por renuncia del servidor;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 087-2019-IPD/P, de fecha 12 de julio de 2019, se designó al señor Víctor Abel Jesús Peña Flores en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación del Instituto Peruano del Deporte;

Que, a través de la Carta s/n de fecha 08 de noviembre de 2019, el señor Víctor Abel Jesús Peña Flores ha puesto su cargo a disposición de Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación del Instituto Peruano del Deporte;

Que, en ese sentido se ha considerado pertinente aceptar la renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación del Instituto Peruano del Deporte del señor Víctor Abel Jesús Peña Flores;

Que, el literal o) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, establece que son funciones del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, entre otras, nombrar y contratar personal, poner término a sus servicios y aplicar las medidas disciplinarias que correspondan de acuerdo con la normatividad vigente;

De conformidad a las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y sus modificatorias

Con el visto de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptación de Renuncia

Aceptar la renuncia, al 03 de diciembre de 2019, del señor Víctor Abel Jesús Peña Flores en el cargo de Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación del Instituto Peruano del Deporte, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2.- Cumplimiento

Disponer que la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 3.- Notificación

Notificar la presente resolución al interesado y a las Unidades de Organización del Instituto Peruano del Deporte, para los fines correspondientes.

Artículo 4.- Publicación

Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte (www.ipd.gob.pe).

Regístrese, comuníquese.

.....
NESTOR JESUS REJAS TATAJE
Vicepresidente del Consejo Directivo
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

